

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 11 DE MARZO DE 1975

Núm. 58

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

## SECCION DE ENERGIA

## INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expte. núm. 19.900 - R. I. 6.340.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, 43.

Finalidad: Mejorar el servicio y atender la demanda de energía eléctrica en la zona de Los Barrios de Luna, en la provincia de León.

Características: Una línea aérea, trifásica a 15 kV., de 14.703 metros, con capacidad de transporte de 1.122 kW. y origen en la Central de Abelgas, y su término en Torrebarrio, y diez derivaciones a los centros de transformación, de tipo intemperie, que se instalarán en las localidades de Villafeliz, Puente Orugo, San Emiliano, Pinos, La Majúa, Candemuella, Villargusán, Genestosa, Torrebarrio I y Torrebarrio II, con longitudes de 253, 200, 264, 1.894, 939, 1.826, 158, 1.036, 1.124, 80 y 642 metros; cruzándose con las líneas las carreteras provinciales a Abelgas, s/Km. y p. Km. 3; a La Majúa, s/Km.; a Villargusán, s/Km.; y al Barrio Alto de Torrestío, s/Km. Las carreteras de O. P. de La Magdalena a Villablino, por los Kms. 28/250, 30/825, 31/250 y 32/600; la de Puente Orugo-Torrestío a Genestosa, p/Km. 0,050 y la de Puente Orugo a Torrestío por los Kms. 2/900, 4/350, 5/375 y 6/900, los ríos Luna (tres veces); Torrestío (doce); Pinos (tres) y Majúa (uno); líneas telefónicas de la Compañía Telefónica

Nacional de España (diez veces); línea eléctrica a 132 kV. de Endesa y caminos de fincas y accesos a los pueblos, discurrendo las líneas por los términos municipales de Sena de Luna y San Emiliano.

Los centros de transformación de San Emiliano y La Majúa serán de 50 kVA. y 25 kVA. los de las localidades de Villafeliz, Puente Orugo, Pinos, Candemuella, Villargusán, Genestosa, Torrebarrio I y Torrebarrio II, efectuándose la distribución de energía en baja tensión con líneas aéreas a la tensión de 380-220 V.

Procedencia del material: Nacional.

Fresupuesto: 9.533.407 pesetas.

Presupuesto de las obras que afectan a terrenos de dominio público: 452.994 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de febrero de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

1440

Núm. 539.—935,00 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO  
EXPROPIACIONES

Obra: Canal de Arriola y sus redes de acequias, desagües y caminos (Zona regable del Embalse del Porma).

Término municipal: Vegas del Condado.

Pueblo: Castro del Condado (León).

## ANUNCIO

Por estar incluido el proyecto de las obras arriba citadas en el Programa de Inversiones Públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico-Social, en cuyo texto refundido del mismo, apar-

tado b) del artículo 40 faculta a la Administración a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos afectados en el término municipal de Vegas del Condado (León).

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación ha resuelto convocar a todos los propietarios y titulares de derechos reales afectados que no hayan autorizado la ocupación de sus inmuebles para que el próximo día 2 de abril del corriente año 1975, a las once horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Vegas del Condado al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y no autorizada la misma; significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 4 de marzo de 1975.—El Ingeniero Director (ilegible). 1496

# CANAL DE ARRIOLA Y SUS REDES DE ACEQUIAS, DESAGÜES Y CAMINOS

(Zona regable del Embalse del Porma)

## TERMINO MUNICIPAL: VEGAS DEL CONDADO

Pueblo: CASTRO DEL CONDADO (León)

Polig. N.º	N.º de parcela	Pago	PROPIETARIO	CULTIVADOR	Superficie a apropiar Areas	Clase	RESIDENCIA
8	323	El Escobar	Julio Robles Jalón		1,30	Prado regadio	San Vicente del Condado
>	322	Idem	Pedro Fernández Martínez		1,60	Viña	Devesa de Curueño
>	321	Idem	Orencio Gago Robles		1,85	Prado regadio	León
>	320	Idem	Heracio Llamazares		2,30	Idem	Idem
>	319	Idem	Conrado Gago Robles	Ovidio Díez González	3,25	Idem	Devesa de Curueño
>	318	Idem	Hros. de Aníbal Robles González		7,20	Idem	Idem
>	314	Idem	Hros. de Ginés Rodríguez	Ginés Juárez Gago	2,90	Idem	Vegas del Condado
>	313	Idem	Onofre Nicolás Martínez	Alejandro Juárez	6,80	Idem	Idem
>	312	Idem	Hros. de Teodorino González	Alvaro Jalón Rodríguez	17,60	Idem	Idem
>	311	Idem	Restituto González Llamazares		13,50	Idem	León
>	310	Idem	Ascensión Tomé		3,20	Labor regadio	Villanueva del Condado
>	309	Idem	Rafael Otero Jalón		6,20	Idem	Vegas del Condado
>	308	Idem	Emigdio Gago Fernández		8,00	Idem	Idem
>	307	Idem	Laurencio Ruiz	Evilasio Díez	20,00	Era	León
>	306	Idem	Hros. de Saturnino González		10,00	Pastizal	Villanueva del Condado
>	139	Idem	Hros. de Saturnino González		18,00	Idem	Idem
>	138	Idem	Laurencio Ruiz		10,00	Idem	León
>	137	Idem	Laurencio Ruiz		1,85	Idem	Idem
>	136	Idem	Hros. de Servando González		10,00	Idem	Villanueva del Condado
>	135	Las Panizas	Hros. de Diego González García		1,60	Prado regadio	Vegas del Condado
>	134	Idem	Cándido Luis González Martínez	Miguel González García	1,60	Idem	León
>	133	Idem	Pedro García González	Conrado Castro Martínez	2,00	Idem	Vegas del Condado
>	132	Idem	Conrado Castro Martínez	Conrado Castro Martínez	3,60	Idem	Castro del Condado
>	131	Idem	Cástor Robles Martínez	Angel Robles Martínez	3,85	Idem	Idem
>	130	Idem	Gregorio Díez Robles	José Robles	9,40	Idem	León
>	49	Idem	Hros. de Jesusa Robles	Orencio Fernández Robles	9,50	Idem	Castro del Condado
>	48	Idem	Gerencio Castro	José González	6,40	Idem	Palencia
>	47	Idem	Aristides Liébana		4,00	Idem	Villanueva del Condado
>	46	Idem	José González Díez	Olegario Prieto	4,00	Pastizal	Oviedo
>	45	Idem	Elena García González	Teodoro Castro Martínez	3,20	Idem	León
>	44	Idem	Teodoro González	Heracio González	2,80	Idem	Villanueva del Condado
>	43	Idem	Hros. de Macario Sánchez Rodríguez	Teodoro Castro Martínez	2,00	Idem	Santa María del Condado
>	42	Idem	Teodoro Castro Martínez		3,20	Idem	Castro del Condado
>	41	Idem	Cándido Robles Martínez		3,20	Idem	Idem
>	40	Idem	Hros. de Natividad Castro	Eutilio Díez Fernández	4,80	Idem	Vegas del Condado
>	39	Idem	Hros. de Ignacio Zotes	Ignacio Zotes	2,00	Idem	Idem
>	36, 36,	Idem	Olegario González		9,40	Prado regadio	Idem
>	34	Idem	Hros. de Santiago Castro		3,00	Idem	Madrid
>	33	Idem	Hros. de Orencio Llamazares		2,00	Idem	Vegas del Condado
>	6	Idem	Vicente Barrio González	Ubaldo Lasso	1,00	Labor regadio	Idem



## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Cacabelos

**RESOLUCION** referente a la Oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de «Vigilante de la vía pública y Encargado de la báscula», de la plantilla de este Ayuntamiento.

**Admitidos a la Oposición:**

- 1.—D. Luis Cadenas Pérez.
- 2.—D. Baldomero Martínez Alba.
- 3.—D. José María Robles Cotos.

**Excluidos:**

Ninguno.

**Constitución del Tribunal:**

Presidente: D. Augusto Balboa García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento. Suplente: D. Manuel Carbón Nodar.

**Vocales:**

D. Juan Antonio Viñuela Gutiérrez, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato de Cacabelos, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Ilmo. Sr. D. Miguel Figueira Louro, Jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local. Suplente: D. José Manuel Ardoy Fraile, adjunto del citado Servicio.

D. Antonio González Pérez, Secretario del Ayuntamiento.

D. Alberto Rodríguez Bárcena, funcionario administrativo, que actuará de Secretario del Tribunal.

**Comienzo de los ejercicios:**

Los ejercicios de la Oposición tendrán lugar en la Casa Consistorial, el próximo día 22 de marzo de 1975, a las once horas, convocándose por la presente resolución a los opositores admitidos.

Cacabelos, 25 de febrero de 1975.—El Presidente, Augusto Balboa García.  
1309 Núm. 529.—495,00 ptas.

Ayuntamiento de  
Cebrones del Río

INFORMACION PUBLICA

Este Ayuntamiento de Cebrones del Río (León), en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1975, aprobó el proyecto técnico de alumbrado público de los pueblos de Cebrones del Río, San Martín de Torres y San Juan de Torres, de este municipio, que comprende memoria, planos, pliego de condiciones y presupuesto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan

formular las reclamaciones pertinentes los que se consideren perjudicados con la nueva instalación antes reseñada, encontrándose los proyectos para su examen en la Secretaría municipal durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Cebrones del Río, 1 de marzo de 1975.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.  
1451

Ayuntamiento de  
Villaquilambre

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia a favor de don PAULINO ROBLES DIEZ, para la instalación de un secadero de lúpulo dentro del casco urbano del pueblo de Robledo de Torio.

Villaquilambre, 16 de febrero de 1975.—El Alcalde, Ovidio Fernández Fernández.

1111 Núm. 554.—187,00 ptas.

### Anuncios particulares

Extraviado en Ponferrada Carnet Empresa Instalaciones Eléctricas del Sindicato del Metal a nombre de Luis Charles. Rogamos a quien lo encuentre, avise al teléfono 415655 de Ponferrada.

1504 Núm. 556.—66,00 ptas.

### Grupo Sindical de Colonización número 10.152, de Corullón

Se convoca a todos los usuarios y socios de este Grupo Sindical a Junta extraordinaria que se celebrará en los locales de las Escuelas Nacionales de esta localidad, el día 12 de abril, a las dieciséis horas en primera convocatoria y si no concurren suficiente número de usuarios para tomar acuerdos, el mismo día a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en la que serán válidos todos los acuerdos, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación si procede, de los proyectos de Reglamento y Ordenanzas de la Comunidad de Regantes del Sindicato y del Jurado de Riegos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Corullón, 21 de febrero de 1975. El Presidente (ilegible).

1482 Núm. 551.—286,00 ptas.

## Comunidad de Regantes DE QUILOS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes de Quilós, a petición del Sindicato de Riegos, convoco a todos los partícipes a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el domingo día 23 del próximo mes de marzo, en el salón de Daniel Canedo Armesto, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda.

ORDEN DEL DIA

1.º Acuerdo a tomar sobre las mondas de las presas secundarias de la Comunidad y precio a cobrar por metro de longitud a los propietarios que pasen presas secundarias por sus fincas y no las limpien o las dejen mal limpiadas en el plazo fijado por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación si procede, de presupuesto complementario para las obras que se están realizando en caso de no ser bastante el que la Comunidad tiene aprobado.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Quilós a 28 de febrero de 1975. El Presidente, José González,

1481 Núm. 550.—385,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

del Cantón de la Holga de Villaverde y Dehesas

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad, a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 del mes en curso, en casa de D. José González, en primera convocatoria a las dos, y de no reunirse mayoría a las tres de la misma tarde en segunda, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Informes de la Presidencia sobre en cómo se encuentran los asuntos de la administración de la Comunidad, y posible reforma de algunos artículos de las Ordenanzas.

2.º Sobre mondas limpiadas en el año actual del canal, acequias y tapes de agua.

3.º Asuntos varios, y

4.º Ruegos y preguntas.

Villaverde de la Abadía, a 1 de marzo de 1975.—El Presidente, José González.

1372 Núm. 552.—286,00 ptas.

## Comunidad de Regantes "PRESA LUNILLA"

Sotico

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 23 marzo 1975, en Sotico, a las tres y media en primera convocatoria, y a las cuatro en segunda, para tratar:

1.º—Lectura y aprobación acta anterior.

2.º—Examen y aprobación cuentas 2.º semestre 1974.

3.º—Subasta de la contratación obras del Puerto.

4.º—Subasta Guarda Jurado.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Sotico a 20 de febrero de 1975.—El Presidente, José García.

1471 Núm. 545.—220,00 ptas.

## Cooperativa de Crédito

### "CAJA RURAL DE LOS BARRIOS DE LUNA"

Los Barrios de Luna  
(León)

#### CONVOCATORIA

#### PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 al 26 de los Estatutos de esta Entidad y al acuerdo de Junta Rectora de fecha 16 del actual, se convoca a todos los socios de esta Caja Rural, para que la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Casa Escuela, de Los Barrios de Luna, el día veintitrés de marzo del corriente año, a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, al objeto de cumplir el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

2.º Altas y bajas de socios.

3.º Ratificación de los acuerdos tomados por la Rectora, desde la última General.

4.º Aprobación del Inventario, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y demás documentos referidos al año 1974 y tiempo transcurrido de 1975, así como ratificación si procede del informe del Consejo de Vigilancia.

5.º Propuesta de distribución de la Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1974 y tiempo trans-

currido de 1975. Acuerdos al respecto.

6.º Propuesta de distribución de los Fondos de Reserva Voluntarios, constituidos mediante retornos cooperativos. Acuerdos a tomar.

7.º Integración de la Entidad por absorción de la Caja Rural Provincial de León y fijación de Inventario, Balance de Situación y otros con carácter definitivo; o de lo contrario designación de terna de tres socios para la propuesta de socio liquidador (Art. 57 de los Estatutos). Acuerdos al respecto. Y

8.º Ruegos y preguntas.

Se ruega encarecidamente asistan todos los socios a la mencionada Junta, dado el carácter de la misma.

Los gastos de desplazamiento serán abonados a todos los asistentes.

Caja Rural de Los Barrios de Luna, 1 de marzo de 1975.—El Presidente, Francisco Alvarez Rodríguez.

1478 Núm. 553.—748,00 ptas.

## Comunidad de Regantes DEL CANAL DE PESQUERA

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad para el día 23 del corriente mes y año en curso, a las once y media de la mañana en primera convocatoria y a las tres y media de la tarde en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Para cumplimentar el artículo 52 de nuestras Ordenanzas.

2.º Deliberar sobre dos instancias presentadas ante el Sr. Presidente de la Comunidad.

3.º Todo cuanto acuerde y presente el Sindicato.

La Junta tendrá lugar en Pesquera, en el sitio de costumbre y hora ya indicada.

Pesquera a 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Paulinó Díez.

1458 Núm. 533.—242,00 ptas.

## GESTINVER, S. A.

Extraviados los Certificados de INESPA núms. CTC/57.511 comprensivo de 0,180 participaciones de fecha 31 de diciembre de 1973, CTC/48.649 comprensivo de 0,163 participaciones de fecha 30 de junio de 1973, CTC/40.311 comprensivo de 0,193 participaciones de fecha 2 de enero de 1973, CTC/34.432 comprensivo de 8,068 participaciones de fecha 1 de julio de 1972, a favor de D. Luis López Escudero, comunicamos que si dentro de un mes, a contar desde la fecha de

esta publicación, no se notifica al establecimiento reclamación de terceros, se extenderá un duplicado según determina el artículo 21 del Reglamento, quedando la Sociedad Gestora libre de toda responsabilidad.

Madrid, 3 de marzo de 1975.

1500 Núm. 555.—220,00 ptas.

## Comunidad de Regantes DE LAS FUENTES DE LA MATA Santa Colomba Curueño (León)

Se convoca a Junta General Ordinaria de esta Comunidad a todos los regantes y usuarios de la misma, que tendrá lugar en el sitio de costumbre el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cinco en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

1.º—Estado de cuentas.

2.º—Memoria del último año.

3.º—Ruegos y preguntas en relación con el aprovechamiento de las aguas.

Santa Colomba Curueño, 5 de marzo de 1975.—El Presidente, Agustín Panero.

1465 Núm. 546.—220,00 ptas.

## Comunidad de Regantes DE PRESA GRANDE, CHARCO Y PONTON DE SANTA JUSTA Barrillos de Curueño (León)

Se convoca a Junta General Ordinaria de esta Comunidad a todos los regantes y usuarios de las aguas de la misma que tendrá lugar el día 30 de marzo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar los asuntos siguientes:

1.º—Memoria año anterior.

2.º—Cuentas 1974.

3.º—Obras a realizar presente año.

4.º—Apertura acequias marcadas concentración y no realizadas o hechas.

5.º—Distribución y aprovechamiento del agua 1975.

6.º—Ruegos y preguntas, recibidas con tres días de antelación a la fecha de la Junta General.

Barrillos, 3 de marzo de 1975.—El Presidente, Amable Castro.

1466 Núm. 547.—286,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1975